

Valparaíso, veintisiete de septiembre de dos mil veinticinco.

REMATE: PRIMER JUZGADO CIVIL DE VALPARAISO, CAUSA ROL C 3005-2017, BANCO DEL ESTADO con BECERRAPAVEZ CLAUDIO ANTONIO, Pagare, cobro de (C 07), fijó audiencia del día 24 DE OCTUBRE de 2025 a las 11:00 horas, para subastar los derechos de que es titular el deudor sobre inmueble ubicado en la Comuna de Valparaíso, lote número 3, manzana Q, plano 1805 del año 1999 e inscrito a nombre de Claudio Antonio Becerra Pávez y de Aida Angélica Becerra Pávez, Berta de las Nieves Becerra Pávez, Brenda Libia Becerra Pávez, Eduardo Alfonso Becerra Pávez y de Sonia Angélica Pávez Peñaloza a fojas 5172 vuelta número 5672 en el Registro de Propiedad del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. MINIMO SUBASTA \$10.374.533.- La subasta se realizará por video-conferencia, mediante la plataforma Zoom. Todo postor excepto ejecutante, deberá rendir caución diez por ciento del mínimo. Las garantías deben ser constituidas, a través de vale vista a la orden del tribunal, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o cupón de pago en Banco estado. La constitución de garantías, deberán ser informadas por postor interesado, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta por correo electrónico a jc1_valparaiso_remates@pjud.cl; con su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. Precio se pagará al contado mediante depósito en cuenta corriente del Tribunal en el acto del remate o bien, dentro de quinto día hábil contado desde la fecha del remate. Propiedad se

subasta como especie o cuerpo cierto, en estado a la fecha del remate. Escritura adjudicación debe suscribirse dentro plazo de 30 días hábiles contados desde la fecha en que se declare pagado el precio del remate. Todos los gastos, impuestos señalados en bases, de cargo exclusivo subastador quien debe fijar domicilio urbano en acta de la subasta. Demás antecedentes en Secretaría del tribunal. Secretaria.